

Armenia, Quindío 24 de abril de 2025

Justificación por la no existencia del instrumento archivístico "Tablas de Control de Acceso"

La Alcaldía de Armenia, en atención a la solicitud relacionada con la entrega o presentación del instrumento archivístico denominado Tablas de Control de Acceso, se permite informar que, a la fecha, dicha herramienta no ha sido implementada formalmente en esta administración.

Lo anterior obedece a que, si bien se cuenta con algunos mecanismos internos para el control del acceso a los documentos y archivos institucionales, aún no se ha consolidado ni aprobado oficialmente un instrumento archivístico que cumpla con los lineamientos técnicos y normativos establecidos por el Archivo General de la Nación. Actualmente, nos encontramos en proceso de revisión y fortalecimiento de nuestra gestión documental, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), Acuerdo 001 del 2024 (Archivo General de la Nación) y demás normativas complementarias.

Una vez se formule este instrumento archivístico, será debidamente revisado, aprobado y publicado en los canales oficiales de la Alcaldía de Armenia. Esta publicación tiene como propósito garantizar la transparencia en la administración de los documentos, así como establecer criterios claros para el acceso, consulta y manejo de la información contenida en los archivos de la alcaldía de Armenia. De esta manera, se asegurará un acceso controlado, seguro y conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de gestión documental, protección de la información y derechos de acceso a la información pública.

Atentamente,



Bibiana Samboni Mondragón
Enlace del Archivo Central
Alcaldía de Armenia
Correo: archivocentral@armenia.gov.co

Proyectó / Elaboró / Revisó: Bibiana Samboni Mondragón – Enlace Archivo central – DAFI

